



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

Asunto: Donación del predio No. 3031191 a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con relación al documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E, de 30 de agosto de 2023, mismo que contiene el Of. No. –GADPRP-070-2023, de 29 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Jorge Pillajo, Presidente GADPR Perucho, el cual solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

“(…) Dígnese continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, para lo cual adjunto copia de cedula y nombramiento oficial.”

Al respecto manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES. -

1. Mediante documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E, de 30 de agosto de 2023, mismo que contiene el Of. No. –GADPRP-070-2023, de 29 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Jorge Pillajo, Presidente GADPR Perucho, el cual solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

“(…) Dígnese continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, para lo cual adjunto copia de cedula y nombramiento oficial.”

2. Con memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0684-M, de 08 de septiembre de 2023, remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, misma que indica a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:

“(…) Adjunto se remite la documentación según oficio No. GADPR-070-2023 y trámite GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E a fin de que se dé continuidad al proceso de transferencia de dominio, así como el respectivo nombramiento del cargo de elección popular y una copia de cédula de identidad.”

3. Según memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M, de 02 de octubre de 2023, remitido por el Área Legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mismo



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

que solicita a las Áreas Técnicas de la misma Dirección Metropolitana:

“(...) Área Técnica de Inventario: Se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad; así como, el certificado de gravámenes del predio Nro. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho.”

Área Técnica de Administración de Bienes Inmuebles: Se proceda con la respectiva inspección in-situ, y se elabore el informe técnico de disponibilidad del predio Nro. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho.”

4. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0985-M, de 31 de octubre de 2023, remitido por el Área Técnica de Gestión de Bienes Inmuebles de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la cual indica:

“(...) Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe técnico No. DMGBI-AT-2023-325, el cual contiene la información requerida.”

5. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1059-M, de 23 de noviembre de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la cual señala:

“(...) Al respecto, me permito remitir el informe de titularidad y categoría No. DMGBI-ATI-2023-301, correspondiente al predio No. 3031191, en el mismo se concluye lo siguiente: (...)”

6. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5229-O, de 29 de noviembre de 2023, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo:

“(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe técnico, legal y social, para continuar con el trámite de donación del Predio Nro. 3031191, solicitado por el GAD Parroquial de Perucho.”

7. Conforme oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0020-O, de 02 de enero de 2024, remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

“(...) me permito enviar los siguientes Informes:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2023-1682-M, de 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo AZEE, que contiene el Informe Social del del predio 3031191.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2206-M, de 26 de noviembre de 2023, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, que contiene el Informe Técnico del predio 3031191.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1191-M, de 29 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica de la AZEE, que contiene el Informe Legal del predio 3031191. (...)

8. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0087-O, de 10 de enero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro:

"(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, la respectiva ficha valorativa del Predio Nro. 3031191, con el fin de continuar con la donación solicitado por el GAD Parroquial Rural de Perucho."

9. Con oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0122-O, de 18 de enero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

"(...) Por lo expuesto y conforme la normativa legal citada, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones informa que, una vez analizada la documentación adjunta en el expediente SITRA, procede a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0145 de 12 de enero de 2024, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente"

10. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0305-O, de 19 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial:

"(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe en el que se señale que el predio No. 3031191, objeto de transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido."

11. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0502-O, de 29 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial:

"(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe en el que se señale que el predio No. 3031191, objeto de transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido, para el funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD parroquial de Perucho, el comedor comunitario, Infocentro y el salón de actos de uso público. (...)"

12. Conforme oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0159-O, de 01 de febrero de 2024, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, informó:



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

"(...) En este sentido, sírvase encontrar adjunto el Informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS 2024-0047 elaborado por la Dirección Metropolitana de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que concluye:

"El 100 % del área del predio Nro. 3031191 tiene el uso de suelo principal: Equipamiento.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante el Modelo Territorial Deseado, que plantea objetivos estratégicos y políticas; y conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado por sancionado mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. PMDOT - PUGS 001 2021, como instrumento de planificación del Distrito Metropolitano de Quito que establece la normativa urbanística, el predio Nro. 3031191 destinados a la transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial de Perucho, para el funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD parroquial de Perucho, el comedor comunitario, infocentro y el salón de actos de uso público NO SE OPONEN a la planificación territorial. (...)"

13. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0777-O, de 09 de febrero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana Tributaria:

"(...) se proceda con la extinción de los valores generados por Contribución Especial de Mejoras CEM, del predio Nro. 3031191, al ser un predio perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se desprende del Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0301, de 23 de noviembre de 2023, remitido por el Área de Inventario de esta Dirección Metropolitana."

14. Con Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2024-0011-R, de 04 de marzo de 2024, la Directora Metropolitana de la Dirección Metropolitana Tributaria, resolvió:

"(...) 2. DAR DE BAJA las obligaciones tributarias detalladas en el numeral 3.1. del presente acto administrativo, por los predios No. No. 0248967, 248815, 381353, 399303, 326435, 594935, 415301, 426435, 364785, 344393, 320067, 3679228, 0331562, 3031191, 0782496, 0544991 y 0251298, pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto se establece la figura legal de la confusión como mecanismo de extinción."

15. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1194-O, de 06 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera:

"(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, el informe de productividad del predio 3031191, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Perucho."

16. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0605-O, de 13 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana Financiera, indicó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

“(...) Esta Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de competencia y conforme lo establecido en la normativa legal vigente, y sustentada en los informes detallados en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1194-O, emite su criterio favorable para que proceda como corresponda para continuar con el procedimiento de la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Perucho del predio 3031191.”

ANÁLISIS. –

Con relación a los antecedentes expuestos y de acuerdo con la petición realizada mediante documento Nro. GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E, de 30 de agosto de 2023, mismo que contiene el Of. No. –GADPRP-070-2023, de 29 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Jorge Pillajo, Presidente GADPR Perucho, el cual solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho.

Sobre este particular, esta Dirección Metropolitana ha consolidado los siguientes documentos:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES:

- Informe técnico No. DMGBI-AT-2023-325, de 30 de octubre de 2023, donde se informa el estado actual del predio No. 3031191.
- Informe técnico No. DMGBI-ATI-2023-0301, de 23 de noviembre de 2023, donde se emite la titularidad del predio No. 3031191.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

- Certificado de Gravamen del Inmueble, con número de trámite 2606743, de 22 de noviembre de 2023.

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO:

- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2023-1682-M, de 22 de diciembre de 2023, donde se emite **INFORME SOCIAL EN SENTIDO FAVORABLE**.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2206-M, de 26 de noviembre de 2023, donde se emite **informe técnico favorable** para transferir el predio 3031191.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1191-M, de 29 de diciembre de 2023, se emite **criterio legal FAVORABLE** para la transferencia de dominio bajo la figura de DONACIÓN del predio Nro. 3031191.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO:



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

- FICHA TÉCNICA Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0145, de 12 de enero de 2024.

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- INFORME TÉCNICO IT-STHV-DMPPS-2024-0047, de 30 de enero de 2024, indicó que el predio Nro. 3031191, **NO SE Oponen** a la planificación territorial.

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA:

- Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2024-0011-R, de 04 de marzo de 2024, resuelve DAR DE BAJA las obligaciones tributarias.

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-0605-O, de 13 de marzo de 2024, emite su **criterio favorable** para que proceda como corresponda para continuar con el procedimiento de la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Perucho del predio 3031191.

PRONUNCIAMIENTO. –

Dicho esto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de los informes técnicos y/o legales mencionados, emite **criterio favorable** para continuar con la donación del predio No. 3031191 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Perucho, donde funcionan las oficinas administrativas del GAD parroquial Perucho, unidad de la policía comunitaria y baterías de uso público.

Sobre la base de todo lo antes mencionado; se remite toda la documentación recopilada para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente y se proceda mediante quien corresponda, con la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, para posterior conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2024-0605-O

Anexos:

- 1. 6184-e-gadpr-070-2023.pdf
- 2. GADDMQ-AZEE-2023-0684-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0985-M.pdf
- 4.1. informe_técnico_dmghi-at-2023-325_(gad_perucho_predio_no._3031191)_firma.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1059-M.pdf
- 5.1. dmghi-ati-2023-301-predio-3031191-signed-signed.pdf
- 5.2. 2606743.pdf
- 5.3 escritura_(1).pdf
- 5.4. acta_982186_18675-signed.pdf
- 6. GADDMQ-DMGBI-2023-5229-O.pdf
- 7. GADDMQ-AZEE-2024-0020-O.pdf
- 7.1. informe_social_gadmq-azee-dgpd-2023-1682-m-2_(p.3031191).pdf
- 7.2. informe_tecnico_gadmq-azee-dgt-2023-2206-m-1_(p._3031191).pdf
- 7.2.1. cedula_catastral_predio_#_3031191.pdf
- 7.3. informe_legal_gadmq-azee-daj-2023-1191-m.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2024-0087-O.pdf
- 9. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0122-O.pdf
- 9.1. 2_informe_tecnico_nro._shot-dmc-ugce-2024-0145-signed-signed.pdf
- 9.2. ficha_inf_catastral_3031191.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-2024-0305-O.pdf
- 11. GADDMQ-DMGBI-2024-0502-O.pdf
- 12. GADDMQ-SHOT-2024-0159-O.pdf
- 12.1. it-sthv-dmpps-2024-0047-signed_signed.pdf
- 13. GADDMQ-DMGBI-2024-0777-O.pdf
- 14. GADDMQ-DMT-2024-0011-R.pdf
- 15. GADDMQ-DMGBI-2024-1194-O.pdf
- 16. GADDMQ-DMF-2024-0605-O.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1520-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2024

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel | ph | DMGBI-AL | 2024-03-25 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2024-03-25 | |

